



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1739_3: Realizar procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células de animales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1739_3: Realizar procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células de animales”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar equipos, soluciones y medios de cultivo específicos, verificando su funcionamiento y ajustando parámetros, para el mantenimiento y viabilidad de órganos aislados, tejidos y células animales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar los equipos específicos para procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células animales como estufas, cabinas de flujo laminar, baños termostáticos, entre otros, verificando su funcionamiento y estado de mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
1.2: Preparar las soluciones y medios de cultivo o perfusión específicos para procedimientos experimentales, según tipo de órgano, tejido o célula animal, ajustando, mediante cálculos, su osmolaridad, pH, temperatura, viscosidad, entre otras características.	☐	☐	☐	☐
1.3: Manejar las placas de cultivo, entre otras tareas a desarrollar, como lavado, en la cabina de flujo laminar o sobre la mesa del laboratorio, según los protocolos de asepsia establecidos por la persona responsable del procedimiento experimental, evitando contaminaciones y garantizando la viabilidad celular.	☐	☐	☐	☐
1.4: Controlar la reserva de gases, mediante revisiones visuales, con la periodicidad establecida, garantizando el procedimiento experimental, suministrando oxígeno y dióxido de carbono en la cantidad requerida para el mantenimiento de la viabilidad de órganos, tejidos y células.	☐	☐	☐	☐

2: Obtener órganos o tejidos, aplicando técnicas quirúrgicas de disección, para su procesado u obtención de células en procedimientos experimentales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Obtener los órganos y tejidos mediante la disección del animal, sacrificado según normativa aplicable sobre protección de animales utilizados con fines científicos, y aplicando la técnica quirúrgica seleccionada en base al procedimiento experimental.	☐	☐	☐	☐
2.2: Perfundir el órgano aislado o tejido del animal aplicando el medio de perfusión oxigenado específico, garantizando su mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
2.3: Obtener las células incubando el tejido en el medio de digestión seleccionado para permitir la segregación celular y, al mismo tiempo, garantizar la viabilidad de las células.	☐	☐	☐	☐
2.4: Obtener el tipo de células requerido mediante el cultivo en medios selectivos específicos o aplicando otras técnicas de separación, como la centrifugación por gradiente, entre otras.	☐	☐	☐	☐
2.5: Mantener la supervivencia de las células y su viabilidad mediante la supervisión periódica de las condiciones y la renovación de los medios de cultivo para garantizar la continuidad del procedimiento experimental.	☐	☐	☐	☐
2.6: Restablecer los cultivos celulares mediante la descongelación de células criopreservadas, según protocolos.	☐	☐	☐	☐
2.7: Eliminar los cadáveres, tejidos animales y células siguiendo el protocolo de gestión de residuos establecido para garantizar la seguridad de las personas y animales.	☐	☐	☐	☐

3: Conservar células animales, mediante criopreservación, para su almacenamiento y uso posterior en procedimientos experimentales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Envasar las células obtenidas de cultivos celulares, disponiendo alícuotas en medios de cultivo seleccionados, para su criopreservación y almacenamiento en tanques de nitrógeno líquido u otros sistemas de mantenimiento en congelación.	☐	☐	☐	☐

3: Conservar células animales, mediante criopreservación, para su almacenamiento y uso posterior en procedimientos experimentales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Identificar las muestras de células criopreservadas mediante su etiquetado, registrándose para su utilización posterior en procedimientos experimentales.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comprobar los tanques de nitrógeno u otros sistemas congeladores, mediante revisiones periódicas, determinando el nivel de nitrógeno para evitar la descongelación accidental de las muestras.	☐	☐	☐	☐
3.4: Manipular los tanques de nitrógeno, utilizando los equipos de protección individual descritos en los documentos de seguridad del plan de prevención de riesgos laborales, evitando daños para las personas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Identificar las muestras mediante su etiquetado, descongelándose para su empleo en los procedimientos experimentales.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comprobar el registro del contenido de los tanques y las muestras, verificando su correspondencia, para evitar errores de identificación.	☐	☐	☐	☐

4: Aplicar procedimientos experimentales a órganos aislados, tejidos y células animales, según los objetivos de la investigación, para la obtención de resultados fiables.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar los materiales para el baño de órganos o tejidos, comprobando el funcionamiento de los equipos, la disponibilidad de medios de perfusión específicos y la temperatura para garantizar la viabilidad del órgano o tejido.	☐	☐	☐	☐
4.2: Exponer el órgano perfundido, tejido animal o cultivo de células, a sustancias o condiciones, según indicaciones descritas en el procedimiento experimental, obteniendo muestras y datos de la investigación.	☐	☐	☐	☐
4.3: Evaluar las características de crecimiento o de viabilidad celular, aplicando técnicas de conteo o de tinción vital, para la obtención de resultados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Almacenar las células y muestras de tejido obtenidas durante el experimento, aplicando procedimientos de conservación y utilizándolas para su posterior análisis.	☐	☐	☐	☐

4: Aplicar procedimientos experimentales a órganos aislados, tejidos y células animales, según los objetivos de la investigación, para la obtención de resultados fiables.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Utilizar los equipos de registro de señales, según instrucciones de la persona responsable de la investigación, previa verificación, para la obtención de resultados fiables.	☐	☐	☐	☐
4.6: Registrar los resultados obtenidos, entre otros datos, según soporte y formato disponibles, almacenándolos, para su análisis posterior por el responsable de la investigación.	☐	☐	☐	☐